

Guayaquil, 28 de Julio del 2009

8970



Señora
LUCIA LILA MARAVILLA MEDINA PALACIOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ARIES INMOBILIARIA S.A. (AOIMSA)**, celebrada el 28 de julio del dos mil nueve. Compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario de este cantón **Doctor Gustavo Falconí**, el 31 de diciembre de 1.976 e inscrita en el Registro Mercantil en fojas de 1.137 a 1.164. Número 85 libro de industriales; cambiando la denominación de la compañía Aries Organización Inmobiliaria Mercantil S.A., por la de Aries Inmobiliaria S.A. (AOIMSA), según escritura del 8 de agosto de 1.989, ante el Notario Trigésimo del cantón **Abogado Piero G. Aycart Vicenzini**, aprobado por la Superintendencia de Compañías con Resolución 93-2-1-1-0000444 del 24 de febrero de 1.993, que consta en el Registro Mercantil con el número 178 R.M., el 20 de enero de 1.994 y otro aumento de capital aprobado por la Superintendencia de Compañía con Resolución número 94-2-1-1-007526 del 29 de diciembre de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 191 R.M. del 10 de Enero de 1.995, a fojas 1.139 R.M. libro de industriales de 1.977, número 1.564, ha tomado la resolución de designar a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL de la Compañía**, por el lapso de cinco (5) años, de acuerdo al literal **a)** del artículo doce (reformado) y del artículo dieciocho del estatuto, que dice: **"Atribuciones del GERENTE GENERAL"**.- **a)** Representar Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía él sólo.- Para poder comprar, vender o grabar los bienes inmuebles o muebles de la compañía, así las instalaciones y equipos de la misma, se necesitará autorización especial.- **b)** Preparar y aplicar bajo su responsabilidad el reglamento interno, respecto al horario, forma y división del trabajo y el presupuesto de sueldos y salarios de los trabajadores de la Compañía.- **c)** Administrar los negocios de la compañía.- **d)** Nombrar y remover libremente a los empleados de la compañía.- **e)** Firmar todos los pedimentos, solicitudes, etc.- relativos a la administración de la Sociedad.- **f)** Fundar



compañías y adquisiciones o participaciones de otras compañías, con autorización de la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**.- g) Formular el presupuesto de la compañía para su aprobación por la Junta General de Accionistas.- h) Elaborar anualmente un informe relativo a la marcha de la compañía, para su aprobación y el resultado de sus funciones junto a los balances, estado de cuentas y proyectos para la distribución de utilidades, formación del fondo de reserva eventualidades y dividendos y presentarlos para su aprobación a la **JUNTA GENERAL**.- i) Velar por la buena marcha de la sociedad.- j) Ejercer las demás atribuciones que le señala la ley y los presentes estatutos.- Particular que pongo en su conocimiento, para efectos legales correspondientes.-

Cordialmente,



Ing. Raúl Noriega Medina
SECRETARIO AD-HOC
C.C.: 090874280-2

Acepto el cargo discernido y juro desempeñarlo en forma legal, siempre ajustado al estatuto social y las leyes Ecuatorianas.-

Guayaquil, 28 de Julio del 2.009



Sra. Lucía Lila Maravilla Medina Palacios
GERENTE GENERAL
C.C.: 120002571-4





NUMERO DE REPERTORIO: 35.350
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Agosto del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la
Compañía ARIES INMOBILIARIA S.A. (AOIMSA), a favor de
LUCIA LILA MARAVILLA MEDINA PALACIOS, de fojas 83.410
a 83.412 , Registro Mercantil número 16.133.-

ORDEN: 35350



S

REVISADO POR



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



"De conformidad con el numeral 5 de artículo 18 de
la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 de 1978 D.E.Y.F. que la
fotocopia precedente que consta de 2
fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, sept 21 del 2009

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL